1.1.2

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2020 Hora: 11:29:40
Recibo No. AB20390563
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203905637981C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A.
Nit: 800.067.908-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00376554
Fecha de matrícula: 29 de junio de 1989
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 No. 49 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@radioterapiaoncologiamarly.com
Teléfono comercial 1: 2887746
Teléfono comercial 2: 2878154
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 9 No. 49 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: calidad@radioterapiaoncologiamarly.com
Teléfono para notificación 1: 2887746
Teléfono para notificación 2: 2878154
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Validez desconocida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 3154, Notaría 31 de Bogotá del 19 de junio de 1.989, inscrita el 29 de junio de 1.989 bajo el número 268.703 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY S.A."

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 19 de junio de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: A- Prestación de toda clase de servicios médicos y odontológicos, incluyendo las áreas de oncología, radioterapia y afines. B- Creación, promoción y participación en toda clase de clínicas, hospitales, laboratorios y consultorios especializados en las diferentes áreas médicas, quirúrgicas de oncología y radio terapia. C- Prestación de toda clase de servicios clínicos u hospitalarios en las diferentes áreas médicas, quirúrgicas e oncología y radioterapia. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá, importar, exportar, comprar, vender, maquinarias, equipos relacionados con las áreas de la medicina y manejar, importar y reexportar material radioactivo; así mismo comprar, vender, gravar, dar en prenda, hipotecar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, con garantías o sin ellas; celebrar toda clase de operaciones de crédito con entidades bancarias o financieras, girar, aceptar, pagar, descontar y negociar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, tomar interés como socia o accionista en otra u otras, sociedades, o fomentar la creación de otra u otras sociedades, o fusionarse con ellas cuando su objeto sea similar conexo o complementarios de las actividades que desarrolla la sociedad o que

faciliten el desarrollo de sus actividades, transigir, desistir y apelar a decisiones de amigables componedores o de árbitros y en general, celebrar y ejecutar todo acto o contrato licito que tienda al mejor desarrollo de las actividades que integren el objeto social.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $550,000,000.00
No. de acciones	: 550,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $458,324,000.00
No. de acciones	: 458,324.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $458,324,000.00
No. de acciones	: 458,324.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Los representantes legales son: El gerente y los suplentes primero y segundo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A- Representar a la sociedad ante los accionistas ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B - ejecutar todos los actos y operaciones correspondiente al objeto social de conformidad con las leyes y los presentes estatutos. C- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D- Presentar a la asamblea general, en asocio de la junta directiva el balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de

la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas y las demás informaciones requeridas por la ley. E- Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento y remoción no correspondan ni a la asamblea general, ni a la junta directiva. F- Tomar las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exijan la buena marcha de la sociedad. G - Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente y hacer las convocaciones del caso, cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. H - Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. I - Presentar a la junta directiva los balances mensuales de prueba y su ministrar todos los informes que esta le solicite en relación con la sociedad y las actividades sociales. J - Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva. K- Cumplir y hacer cumplir oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. L - Asistir a las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general de accionistas. - El gerente o los suplentes en su caso, requerirán autorización previa de la junta directiva para la realización de los siguientes actos o contratos: Comprar, enajenar, o gravar bienes inmuebles cualquiera que sea su cuantía; celebrar aquellos actos o contratos cuya cuantía exceda de cuarenta (40) salarios mínimos y otorgar poderes generales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 0003154 de Notaría 31 De Bogotá D.C. del 19 de junio de 1989, inscrita el 29 de junio de 1989 bajo el número 00268703 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
ESGUERRA VILLAMIZAR HERMAN JOSE	C.C. 000000019069604

Que por Acta de Junta Directiva del 10 de abril de 2002, inscrita el

11 de junio de 2002 bajo el número 00830525 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
GODOY BARBOSA JAVIER IGNACIO	C.C. 000000014217512
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
FORERO ESGUERRA ORLANDO	C.C. 000000002902912

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 34 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2016, inscrita el 2 de diciembre de 2016 bajo el número 02162988 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
ESGUERRA VILLAMIZAR HERMAN JOSE	C.C. 000000019069604
SEGUNDO RENGLON	
CANTILLO RAMIREZ CIELO DEL CARMELO	C.C. 000000041571611
TERCER RENGLON	
GODOY BARBOSA JAVIER IGNACIO	C.C. 000000014217512
CUARTO RENGLON	
COTES MESTRE MARTHA ISABEL	C.C. 000000032648351
QUINTO RENGLON	
SIN IDENTIFICACION - CON ACEPTACION	**********

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 34 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2016, inscrita el 2 de diciembre de 2016 bajo el número 02162988 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
ESGUERRA CANTILLO JOSE ALEJANDRO	C.C. 000000080195740
SEGUNDO RENGLON	
CANTILLO RAMIREZ GUSTAVO ALBERTO	C.C. 000000019404417
TERCER RENGLON	
ZULUAGA CRISTANCHO EDUARDO ALIRIO	C.C. 000000019327673
CUARTO RENGLON	
COTES MESTRE MARTHA ISABEL	C.C. 000000032648351
QUINTO RENGLON	
ARDILA TORRES ORLADO JOSE	C.C. 000001140833152

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2020 Hora: 11:29:40
Recibo No. AB20390563
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203905637981C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 0000017 de Asamblea de Accionistas del 13 de diciembre de 2002, inscrita el 23 de enero de 2003 bajo el número 00863023 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUZMAN RODRIGUEZ LUZ MARINA	C.C. 000000020422472
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PRIETO PRIETO RUBY JIMENA	C.C. 000000020652238

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0336	7-II -1991	36 BOGOTA	5-III -1991 NO.319.771

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002711	1999/11/26	Notaría 33	2001/05/18	00777713
0000940	2002/04/15	Notaría 33	2002/06/11	00830521
0001744	2006/06/23	Notaría 33	2006/07/10	01065639
1037	2011/05/03	Notaría 33	2011/05/12	01478214
3379	2013/12/06	Notaría 33	2013/12/09	01787761
1452	2017/07/28	Notaría 33	2017/08/15	02251322

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621
Actividad secundaria Código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2020 Hora: 11:29:40
Recibo No. AB20390563
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203905637981C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	RADIOTERAPIA ONCOLOGIA MARLY EQUIPO 2
Matrícula No.:	01954590
Fecha de matrícula:	14 de enero de 2010
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 50 No. 9-32
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 4 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11,225,202,904

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8621

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2020 Hora: 11:29:40
Recibo No. AB20390563
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203905637981C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.